I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001620

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 21 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3172/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/1206/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; fotocopia de Oficio N°520/DRMS de 2015, del Servicio Nacional de la Mujer; del Ordinario N°100/148/2015 de la Alcaldesa (S); los Decretos Exentos N°202/484/2015, N°202/1107/2015 y N°202/1399/2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°02/484/2015 se aprobó el **"Convenio de Colaboración"** suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos" mediante el cual se compromete un aporte municipal de $1.800.000.-, para la compra de maquinarias con tope de $300.000 cada una, destinadas a 6 mujeres activas del programa que obtengan los mayores puntajes en el proceso de postulación al Fondo Concursable Soñar 2015.

Que, por Decreto Exento N°202/1399/2015 se aprobó el programa denominado **"Potenciando los Emprendimientos de la Mujer Jefa de Hogar año 2015"**, en el marco de ejecución del convenio antes enunciado.

La renuncia al beneficio de doña Carolina Oyarce Carrillo.

El Oficio N°520/DRMS de 2015 del Servicio Nacional de la Mujer, que aprueba la modificación presupuestaria.

D E C R E T O:

1. Modifícase la cláusula séptima punto 2 letra b.2 Compromisos Técnicos y Financieros del Ejecutor – Compromisos Financieros, del **"Convenio de Colaboración",** suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, sancionado por Decreto Exento N°202/484/2015, en el sentido de redistribuir el aporte municipal en los siguientes ítem:

Cta. 40 Gastos Operacionales	aumentarlos a $1.650.000.-
Cta. 50 Transferencias Beneficiarios/as	disminuirlas a $1.500.000.-

2. Modificase los Puntos 3, 4 y 5 del programa denominado **"Potenciando los Emprendimientos de la Mujer Jefa de Hogar año 2015",** sancionado por Decreto Exento N°202/1399/2015, en el sentido de disminuir todos los ítems en $300.000.- producto de la renuncia a este benificio de doña Carolina Oyarce Carrillo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001620

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen inalterables los documentos originales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.